

**PLAN DE TRABAJO
DE CULTURA DE LA UNESCO
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE
2016 - 2021**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe

UNESCO La Habana



PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA UNESCO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2016 - 2021

Introducción

El Plan de Trabajo de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO propone las acciones que se implantarán en materia de cultura a escala nacional y regional durante el periodo 2016-2021. El plan se centra en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre del 2015, mediante la implementación del Programa de Cultura aprobado por la Conferencia General de la UNESCO.

La cultura es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales, MONDIA-CULT, México, 1982).

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las

sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001).

Asimismo, la cultura es un medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente. Es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. En su forma multifacética, aúna a las sociedades y las naciones. Son éstas las que reconocen el valor excepcional de su patrimonio construido y natural; las comunidades manifiestan la importancia de sus usos, representaciones, técnicas y conocimientos para afianzar el sentimiento de identidad y continuidad; y a través de las industrias creativas y culturales las mujeres y los hombres, especialmente los más jóvenes, se incorporan al mercado laboral, impulsan el desarrollo local y alientan la innovación.

La Estrategia a Plazo Medio 2014-2021 de la UNESCO (37 C/4) responde a las prioridades, necesidades, oportunidades y desafíos

que se presentan en el panorama internacional. Este documento, aprobado por la Conferencia General de la UNESCO, propone dos objetivos estratégicos para el sector de cultura: (1) proteger, promover y transmitir el patrimonio y (2) fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales. Estos objetivos estratégicos se traducen en el documento de programa y presupuesto de la Organización para el 2014-2017 (37 C/5) en dos ejes de acción con sus respectivos resultados esperados.

El primero de ellos propone (1) proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo, y engloba la aplicación efectiva de la Convención de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 (conflictos armados y patrimonio), la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales), la Convención de 1972 (patrimonio mundial), la Convención de 2001 (patrimonio subacuático) y el proyecto de La Ruta del Esclavo: resistencia, libertad y patrimonio, la Historia General de África y el Programa de Historias Generales y Regionales. El segundo eje de acción tiene como objetivo (2) apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas mediante la aplicación efectiva de las Convenciones de 2003 (patrimonio inmaterial) y la de 2005 (industrias creativas y culturales).

La incorporación del Plan de Trabajo de Cultura en las agendas y políticas nacionales de los 33 Estados Miembros de América Latina y el Caribe, pertenecientes al Grupo III de la UNESCO, será fundamental para el impulso del sector cultural en sus territorios y como medio para lograr sociedades más equitativas mediante la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, tal y como se afirma en el punto 4 de la Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano (II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 28 y 29 de enero de 2014, La Habana, Cuba).

Antecedentes

Declaraciones y Planes de la CELAC

Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe

www.unesco.lacult.org



Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos el 29 de enero de 2014 en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aprobaron la Declaración de La Habana, el Plan de Acción de la CELAC 2014 y 29 declaraciones especiales de carácter temático. Entre las declaraciones especiales fue aprobada la referente a la cultura como promotora del desarrollo humano, la cual tiene en cuenta los objetivos esbozados en la Declaración de Surinam, aprobados en la Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC celebrada los días 14 y 15 de marzo en Paramaribo, Surinam. La mencionada declaración especial sobre cultura enfatiza la importancia de la cultura en Latinoamérica y el Caribe como el fundamento de la identidad de cada país y como catalizador de los procesos de integración regional. Asimismo, subraya la importancia de la cultura y de las industrias culturales para las economías nacionales y el compromiso de los Estados de promover el emprendimiento cultural, como una herramienta de conservación del patrimonio cultural y la generación de oportunidades de empleo y riqueza, de tal forma que contribuya al bienestar de los ciudadanos y al progreso de la sociedad en su conjunto.

Reconocen que la cultura es un factor esencial para la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales, la ampliación de las oportunidades de empleo y la reducción de los índices de exclusión social, como parte del proceso de promoción de sociedades más equitativas, con especial atención a las pobla-



ciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, migrantes y los habitantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

Asimismo, señalan como áreas prioritarias de trabajo los derechos culturales, el diálogo intercultural, la transmisión de conocimientos tradicionales y modernos, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, el patrimonio material, natural e inmaterial, y las industrias culturales y creativas.

Atendiendo a las declaraciones y el Plan de Acción aprobados, los Estados Miembros de la CELAC identifican una serie de acciones que han de continuar desarrollándose en el campo de la cultura:

Sobre políticas culturales y Convenciones de la UNESCO

1. Empezar las acciones que permitan reconocer el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia, y rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región;
2. Preservar y promover la diversidad cultural y el carácter multiétnico, pluricultural y plurilingüe de las identidades latinoamericanas y caribeñas;
3. Formular políticas públicas e implementar las Convenciones de la UNESCO como herramientas que contribuyan al desarrollo humano, social y económico sostenible;
4. Adoptar las medidas nacionales necesarias para recuperar y salvaguardar los conocimientos y saberes tradicionales;
5. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de la UNESCO, para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales en la región;
6. Participar conjuntamente con el Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, en México, para impulsar la formulación de políticas culturales enfocadas en la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la región;

Sobre metodologías comunes:

7. Compartir e intercambiar metodologías que permitan analizar de manera cuantitativa y cualitativa el impacto real de la cultura, de las industrias creativas y culturales en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
8. Trabajar por construir un sistema de información cultural que logre alcanzar a todos los miembros de la CELAC que permita conocer y hacer valer la participación de la cultura en las economías y el desarrollo social de nuestros países;
9. Solicitar a la UNESCO elaborar estudios, en colaboración

con la CEPAL, con una metodología consensuada que cuantifiquen el impacto de la cultura y de las industrias culturales para contribuir en con el logro de los objetivos de la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe, así como un catálogo sobre las buenas prácticas en la materia;

10. Elaborar una Agenda Estratégica Regional que integre la Gestión de Riesgos de Desastre;

Sobre emprendimientos culturales:

11. Formular y concretar proyectos regionales que permitan financiar, promover y proteger los emprendimientos culturales, incluyendo la promoción de sinergias entre instituciones públicas y privadas;
12. Generar esquemas de apoyo y financiamiento para proyectos culturales, incluyendo la posibilidad de las Pequeñas Y Medias Empresas (PYMES) culturales, las cooperativas, las asociaciones de artesanos, entre otros, como caminos complementarios para el desarrollo de emprendimientos culturales;
13. Acoger la iniciativa del Corredor Cultural del Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación;

Sobre la inclusión de la cultura en la agenda de desarrollo post-2015:

14. Cooperar en el marco de la CELAC para seguir trabajando de la mano en asuntos culturales, y para llevar las propuestas y experiencias de la región en materia cultural a los diversos foros multilaterales relevantes, en particular apoyando los esfuerzos que se realizan encaminados a integrar la cultura en la Agenda de Desarrollo post 2015;

Sobre el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe y otros proyectos del Foro de Ministros:

15. Preservar las actividades del Foro de Ministros de Cultura, los acuerdos alcanzados en ese marco, la continuidad de los proyectos y programas implementados hasta ahora por el Foro y sus reuniones, en particular el Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, y que la UNESCO continúe cooperando con tales proyectos y programas. Las actividades del Foro de Ministros son:
 - a. Muestra Itinerante de Cine del Caribe
 - b. Programa de Desarrollo de Capacidades del Caribe para el Patrimonio Mundial
 - c. Museo Virtual de América Latina y el Caribe
 - d. Festival de Artes del Caribe (CARIFESTA)
 - e. Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe

- f. Sitio Web CARICOM Children
 - g. Sistema De Información Cultural SICSUR-MERCOSUR
 - h. Corredor Cultural del Caribe (CCC)
16. Continuar desarrollando el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe (www.unesco.lacult.org) como una importante herramienta para la promoción de la cooperación en la esfera de la cultura en el marco de la CELAC.

En su III Reunión, los Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) aprobaron en La Habana el 19 de Septiembre un Plan de Acción Cultural de la CELAC 2015-2020, que define los principales ejes en materia de cultura en los que deben trabajar los estados de la región en los próximos cinco años.

Esta reunión fue posterior a la validación de este Plan de Trabajo de la UNESCO y algunas de las propuestas e iniciativas recogidas tanto en el Plan de Acción Cultural de la CELAC como en la Declaración Final de la reunión se han recogido en el presente documento.

En la Declaración Final de la reunión los ministros saludaron la iniciativa del presente Plan de Trabajo e incentivaron su enriquecimiento a través de un trabajo participativo y conjunto con los países que conforman la CELAC. Celebraron también el 70 aniversario de la UNESCO y el 10ª de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, un instrumento normativo de alta relevancia en la región.

Se reconoció además el papel de Latinoamérica y el Caribe en la preparación y aprobación de las Directrices Operativas de la Convención de 1970 y se alentó a todos los países de la CELAC a implementar los principios y contenidos de ésta, además de instar a los Estados miembro a tomar una posición regional respecto a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y patrimoniales.

Finalmente, también destacaron su apoyo a todas las acciones que permitan la inclusión de la Cultura en la Agenda 2030, reconociendo la cultura como un derecho, un factor de cohesión e identidad y una fuerza transformadora de la sociedad.



El Programa de Cultura de la UNESCO y su contribución al desarrollo sostenible

La UNESCO, por su parte, mantiene y refuerza su liderazgo en el ámbito de la cultura prosiguiendo sus actividades en los planos

internacional, regional y nacional e integrando la dimensión cultural en las políticas y estrategias nacionales e internacionales de desarrollo.

Presta especial atención a acompañar a los Estados Miembros en la aplicación efectiva y el seguimiento de los instrumentos normativos de la Organización, su aplicación nacional y el apoyo a la creación de capacidades, al fortalecimiento de los entornos normativos, jurídicos e institucionales, a mejorar la gestión del conocimiento y a promover las mejores prácticas, entre otras cosas mediante una utilización más sistemática de las nuevas tecnologías.

Además vela para que las mujeres y los hombres gocen en pie de igualdad del derecho de acceso, participación y contribución a la vida cultural. Las convenciones tienen por objeto incorporar a todos los miembros de las comunidades a su ejecución, alentando así a las mujeres y a los hombres a beneficiarse de igual manera del patrimonio y la creatividad.

A través del Programa de Cultura se fomentará la participación de comunidades, profesionales, actores culturales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, expertos y centros especializados en la aplicación de los convenios y convenciones, asignando especial importancia a los jóvenes y las mujeres dentro de la atención particular prestada a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los sectores más vulnerables de la sociedad, como los pueblos indígenas y las comunidades de afrodescendientes.

De igual manera promueve la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, así como el establecimiento de asociaciones de colaboración con la sociedad civil, el sector privado, organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

A tal fin, la estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales para la UNESCO es fundamental al tratarse de parte de la estructura global de la Organización prevista por la Constitución. Creadas por sus gobiernos respectivos, de conformidad con el Artículo VII de la Constitución de la UNESCO, las Comisiones Nacionales actúan permanentemente con el objetivo de asociar a sus organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación a la labor de la Organización.

Asimismo se tomarán las medidas encaminadas a aprovechar plenamente el potencial de los centros de categoría 2, bajo los auspicios de la UNESCO, con el fin de contribuir a la creación de plataformas regionales y subregionales descentralizadas para una ejecución más eficaz y eficiente de las actividades. Los cuatro centros de categoría 2 para el sector de cultura presentes en la región son el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL); el Centro Regional de Formación en Gestión del Patrimonio (Lucio Costa); y el Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas .

La UNESCO, tras los esfuerzos realizados durante los últimos años para incluir la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015, seguirá promoviendo el patrimonio, la creatividad cultural y la innovación como vectores del diálogo, la cooperación y el

entendimiento mutuo, especialmente en situaciones de crisis, como componente específico de iniciativas más amplias de promoción de enfoques innovadores del desarrollo sostenible.

Estos esfuerzos han estado sobre todo encaminados a elaborar metodologías (Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009) e indicadores (Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo), realizar estudios (Informe de Economía Creativa; Igualdad de género, patrimonio y creatividad) y publicaciones de difusión especializadas (Revista Cultura & Desarrollo) que demuestran con datos cuantitativos y cualitativos y visibilizan la relación directa entre cultura y desarrollo humano, social y económico, así como la sostenibilidad medioambiental.

A todo esto se suma la experiencia de los programas conjuntos de cultura y desarrollo, en el marco del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), implementados en todas las regiones del mundo, incluida América Latina y el Caribe, en concreto en Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Uruguay. Las historias de éxito, los resultados alcanzados y su contribución al logro de los ODM demuestran el valor agregado y la complementariedad de la cultura en el momento de implementar actividades de desarrollo.

El documento más reciente que aborda esta estrecha relación entre cultura y desarrollo es el Informe final de los diálogos sobre cultura y desarrollo para la Agenda de Desarrollo Post-2015, fruto del trabajo conjunto de UNESCO, UNFPA y PNUD. Se basa en los resultados de las consultas nacionales realizadas en Ecuador, Bosnia y Herzegovina, Mali, Marruecos y Serbia; y acopia alrededor de 139 contribuciones de gobiernos, universidades, organizaciones no gubernamentales, sector privado y profesionales del sector de la cultura recibidas a través de convocatorias y debates en plataformas en internet.

A través de estas consultas nacionales y globales, se identificaron seis aspectos en los que la cultura contribuye directamente a lograr un desarrollo sostenible y justo para todas las personas:

(1) reducción de la pobreza; (2) educación; (3) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; (4) ciudades sostenibles y urbanización; (5) medioambiente y cambio climático; y (6) la inclusión y reconciliación.

Es decir, la cultura puede contribuir de forma importante a reducir la pobreza, ya que se trata de un sector económico que ofrece oportunidades de empleos y de ingresos económicos. Además, la participación en el sector cultural y la adopción de los valores culturales ofrecen oportunidades importantes para el progreso de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Por ello, las estrategias educativas deben tener como finalidad promover la alfabetización cultural y dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para vivir en una sociedad pluricultural y diversa, tanto en términos económicos como sociales.

Además, la renovación de zonas urbanas y espacios públicos centrada en la cultura ayuda a conservar el tejido social, atraer la inversión y mejorar los beneficios económicos. No cabe duda de que los programas de desarrollo que tienen en cuenta la relación entre la diversidad cultural y la biodiversidad, incluidos los conocimientos tradicionales, garantizan una mayor sostenibilidad ambiental.

La cultura puede tender puentes y propiciar procesos de reconciliación más eficaces con la implicación plena de las comunidades.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030
En Septiembre del 2015 se aprobó en Nueva York la Agenda



2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye 17 objetivos que engloban aspectos económicos, sociales y medio ambientales y cuyo propósito es mejorar la vida de las personas y proteger el planeta para las generaciones futuras:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Plan de trabajo de cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe 2016 - 2021

El Plan de Trabajo de Cultura que se presenta a continuación se centra en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la implementación del Programa de Cultura aprobado por la Conferencia General de la UNESCO.

El Plan se basa en las prioridades de intervención identificadas en el Plan de Acción de la CELAC, la Declaración de La Habana y las declaraciones especiales temáticas, en particular la dedicada a la cultura como promotora del desarrollo, aprobadas en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014 en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

De la misma forma tiene en cuenta el Programa de Cultura de la UNESCO y los objetivos estratégicos trazados por la Organización hasta el 2021; y las investigaciones y experiencias previas en el ámbito de la cultura para el desarrollo.

El Plan tiene como uno de sus objetivos estrechar las relaciones y mejorar la cooperación bilateral Sur-Sur, además de dar seguimiento a los diferentes acuerdos alcanzados. En este sentido, los Estados miembros contarán con el apoyo de la UNESCO y sus oficinas territoriales, las cuales trabajarán en estrecha relación con las autoridades competentes, las comisiones nacionales y las delegaciones permanentes en el desarrollo y ejecución del presente plan de trabajo. Se sugiere también el uso de los indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo, que facilitará la medición de los resultados obtenidos.

Adicionalmente, el presente Plan ha sido revisado y enriquecido con las aportaciones y comentarios de las diferentes oficinas, delegaciones permanentes y comisiones nacionales de la región, las cuales han realizado diferentes propuestas relacionadas con la construcción de la ciudadanía y la cohesión social, los derechos de autor, las nuevas tecnologías, la elaboración de estadísticas nacionales, la difusión digital, la economía creativa, las estrategias de financiamiento de la cultura y los mecanismos de cooperación entre los estados.

Se sugirió además monitorear en el plan de la aplicación de la Recomendación de la UNESCO sobre Promoción y Protección de Museos y Colecciones, su diversidad y su rol en la sociedad. La recomendación ofrece un nuevo marco conceptual para el sector de la museología e instituciones museísticas, ampliando la definición de museos y colecciones para englobar la relevancia social que este sector posee en la actualidad.

En su conjunto, se han establecido cuatro áreas temáticas:

1. Desarrollo de políticas y legislación nacionales.

Reforzar las políticas y los programas nacionales para garantizar la protección y la promoción del patrimonio y de sus sistemas heredados de valores y expresiones culturales, como parte del acervo común, dándole al mismo tiempo un papel central en la vida de las sociedades. Ello debería lograrse por medio de su plena integración en el sector del desarrollo (Declaración de Hangzhou, 2013). Las políticas y programas nacionales deben reflejar las provisiones de los instrumentos normativos ratificados por los Estados de la región.

2. Fortalecimiento de capacidades.

Fortalecer y utilizar las capacidades nacionales para proteger, salvaguardar y gestionar de manera sostenible y responsable el patrimonio y la diversidad de expresiones culturales es fundamental para la Organización. Se prestará especial atención a acompañar a los Estados Miembros en la aplicación efectiva y el seguimiento de los instrumentos normativos de la UNESCO, su aplicación nacional y el apoyo a la creación de capacidades, el fortalecimiento de los entornos normativos, jurídicos e institucionales, mejorando la gestión del conocimiento y promoviendo las mejores prácticas (Programa y Presupuesto de la UNESCO, 37 C/5)..

3. Investigación y sensibilización

Fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, metodologías de investigación para la protección, conservación, salvaguardia y gestión eficaz del patrimonio y la diversidad de expresiones culturales, así como desarrollar y aplicar indicadores sobre el impacto de la cultura en el desarrollo social y económico de las sociedades. Difundir buenas prácticas y sensibilizar para la puesta en valor de la cultura.

4. Mecanismos de cooperación.

Fomentar y desarrollar mecanismos de cooperación internacional para compartir el conocimiento y la información; facilitar el intercambio tecnológico; utilizar y fortalecer redes e instituciones nacionales e internacionales ya existentes; y movilizar recursos humanos y financieros.

Cada una de estas áreas temáticas contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las acciones identificadas por el Plan de Acción de la CELAC para cultura y el diálogo entre culturas y los resultados esperados propuestos en el Programa de Cultura de la UNESCO:

1. reconocer, proteger, supervisar y gestionar de forma sostenible el patrimonio material por los Estados Miembros, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 1972 (Patrimonio Mundial);
2. promover el diálogo sobre políticas para luchar contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, mediante una cooperación internacional mejorada, reforzada y más eficaz, incluida la aplicación de la Convención de 1970 y el aumento de las capacidades de los museos;
3. elaborar y aplicar orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la

Convención de 1954 y sus dos Protocolos (protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto), y lograr un efecto multiplicador;

4. elaborar y aplicar orientaciones globales, estratégicas y con visión de futuro mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2001 (patrimonio cultural subacuático) y lograr un efecto multiplicador;
5. mejorar el acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo;
6. fortalecer y utilizar las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, incluidas las lenguas autóctonas y las lenguas en peligro de extinción, mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2003 (patrimonio cultural inmaterial); y
7. fortalecer y utilizar las capacidades nacionales para formular políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005 (bienes, servicios y actividades culturales).

Además, partiendo de las prioridades expresadas por los Estados Miembros de la región, se ha estimado conveniente agregar el resultado esperado siguiente para contribuir a alcanzar los objetivos del Plan:

8. Elaborar y difundir estudios que midan el impacto de la cultura en el desarrollo sostenible, a nivel local y regional, empleando las siguientes herramientas: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Cuentas Satélites de la Cultura y Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, entre otras.

La actualización de los registros e inventarios locales de patrimonio cultural y natural, así como de bienes, servicios y actividades culturales es parte de la actuación prioritaria de implementación de cada una de las convenciones de la UNESCO.

Para la UNESCO, ratificar las Convenciones de Cultura supone garantizar oportunidades para lograr un mayor acceso a la cultura de hombres y mujeres, la participación de las comunidades en los procesos de identificación y gestión de los recursos culturales y la inclusión de la cultura en las políticas de desarrollo local y nacional. Por lo tanto, la ratificación de las Convenciones de Cultura de la UNESCO también constituye una prioridad en este Plan.

PLAN DE TRABAJO DE CULTURA DE LA UNESCO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: TABLAS DE SEGUIMIENTO

Nota explicativa:

Las tablas de seguimiento han sido divididas en las diferentes áreas temáticas que recoge el Plan de Trabajo y sirven, a modo orientativo, para evaluar y dar seguimiento mediante indicadores cuantitativos al trabajo realizado por cada uno de los Estados Miembros de la Región de acuerdo con el programa cuatrienal de la UNESCO. También sirven para monitorear la implementación de las convenciones ratificadas por los distintos Estados Partes, así como para establecer un marco orientativo de acciones y medidas prioritarias.

Para facilitar ese monitoreo, se presentan las columnas Base (estado actual) y Meta (objetivo a cumplir antes de la finalización del período), así como una columna de Nivel de Prioridad en función del bienio en el cual se deberán ejecutar las acciones: (Nivel 1: bienio 2016-17, Nivel 2: bienio 2018-19, Nivel 3: bienio 2020-21).

A modo indicativo, y para facilitar la relación de las acciones o productos propuestos con los objetivos de los programas de la UNESCO, la CELAC, y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la columna UNESCO C5 hace referencia al Programa de la UNESCO, la del Plan CELAC a la Declaración Especial sobre la Cultura y el Plan de Acción de la CELAC aprobados por la cumbre de La Habana en 2014, y la columna ODS 2015 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Post-2015.

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
Ratificar las Convenciones de Cultura de la UNESCO									
1.1 Ratificar la Convención de 1970 (lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970	24	33				2	8	1,8,15
1.2 Ratificar la Convención de 2001 (patrimonio subacuático)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2001	17	30				4		1,8,15
1.3 Ratificar la Convención de 2003 (patrimonio inmaterial)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2003	30	33				6	5	15
1.4 Ratificar la Convención de 2005 (industrias culturales)	Nº de países que han ratificado la Convención de 2005	30	33				7	6	1,8
1.5 Ratificar la Convención de la Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 v 1999 (conflicto armado y patrimonio)	Nº de países que han ratificado la Convención de 1954 y sus dos protocolos	20 P1:18 P2:17	30 P1:18 P2:17				3	10	15
Actualizar registros e inventarios									
1.6 Actualizar los inventarios locales de patrimonio cultural, en especial aquellos que incluyen Sitios de Memoria	Nº de inventarios actualizadas Nº de sitios de memoria inventariados						1, 5	9, 10	11
1.7 Actualizar las listas indicativas de Patrimonio Mundial con la participación de las comunidades y con una mayor representación de las categorías de patrimonio	Nº de listas indicativas actualizadas						1, 5	9, 10	11
1.8 Actualizar los inventarios de los museos, instituciones culturales y lugares de culto	Nº de museos que han actualizado sus inventarios						2	8	4, 15
1.9 Elaborar y/o actualizar los inventarios de patrimonio inmaterial a nivel local y nacional	Nº de inventarios elaborados y/o actualizados						6	5	15
1.10 Realizar levantamientos de datos sobre los recursos culturales existentes (patrimonio, bienes, actividades y servicios culturales) a nivel local que incluyan a los creadores, gestores, emprendedores, pequeñas y medianas empresas de industrias culturales y creativas, especialmente utilizando los indicadores de la UNESCO de Cultura para el Desarrollo	Nº de mapeos realizados a nivel local Nº de estudios realizados usando los indicadores de Cultura para el Desarrollo						7	6	1, 8
Patrimonio material, en particular Convención de Patrimonio Mundial									
1.11 Aprobar e implementar los Planes de Acción Subregionales para el Patrimonio Mundial	Nº de países que implementan los Planes de Acción Subregionales de Patrimonio Mundial						1	9	1, 8, 11, 13
1.12 Redactar leyes-modelo o estrategias sobre patrimonio mundial que incluyan la diversidad de categorías de bienes y prioridades de cada subregión	Nº de modelos de ley redactadas						1	9	1, 8, 11

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
1.13 Actualizar las políticas nacionales y locales de patrimonio cultural y natural para que incluyan la participación de las comunidades, promuevan el desarrollo sostenible, fomenten el turismo cultural sostenible e incorporen la diversidad de categorías de bienes, en especial, los paisajes culturales y aquellos bienes que se encuentran en grandes ciudades	Nº leyes sobre patrimonio actualizadas						1	9	1, 8, 11
1.14 Proporcionar asesoría técnica para mejorar la calidad de los expedientes de candidatura a la Lista del Patrimonio Mundial	Nº de profesionales capacitados Nº de expedientes presentados y aceptados						1	9	1, 8, 11
1.15 Actualizar los planes de gestión de los bienes de patrimonio mundial para que incluyan directrices sobre gestión del turismo sostenible, una estrategia de alianzas, planes de gestión ante riesgos, y la contribución equilibrada de mujeres y hombres a la conservación de los bienes	Nº de planes de gestión actualizados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
1.16 Implementar proyectos piloto de conservación en bienes de patrimonio mundial relacionados con la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los conflictos, los desastres, el turismo sostenible, la urbanización y el cambio climático.	Nº de proyectos de conservación implementados						1	9	1, 8, 11, 13
1.17 Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 1972	Nº de informes periódicos presentados						1	9	1, 5, 8, 11, 13
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
1.18 Actualizar las legislaciones y políticas nacionales y crear servicios que incluyan los mecanismos para prohibir o impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales	Nº de países con legislaciones y servicios que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1970 Nº de países que han ratificado la Convención de 1970						2	8	15
1.19 Presentar solicitudes de mediación y conciliación, y de retorno o restitución ante el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita (PRBC)	Nº de casos examinados de mediación y conciliación; y de retorno y restitución de bienes culturales						2	8	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
1.20 Preparar y presentar informes nacionales sobre la aplicación de la Convención de 1970	Nº de informes nacionales presentados						2	8	15
1.21 Actualizar las legislaciones nacionales, especialmente la legislación penal, para que aseguren una efectiva aplicación de la Convención de 1954 y sus dos protocolos	Nº de países con legislaciones y sanciones penales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención y sus dos protocolos						2	10	15
1.22 Preparar y presentar los informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de la Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999	Nº de informes periódicos presentados						3	10	15
1.23 Preparar asesorías y capacitaciones sobre la protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto	Nº de capacitaciones realizadas a las fuerzas armadas y civiles sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado								
Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001									
1.24 Redactar modelos de ley o estrategias nacionales sobre patrimonio cultural subacuático que incluyan las prioridades de cada Estado Parte y un plan para la prevención de su tráfico ilícito	Nº de países con legislaciones y estrategias nacionales que aseguren una efectiva aplicación de la Convención, así como la lucha contra el tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	15
1.25 Realizar misiones de asesoría técnica y científica cuando sea solicitado por el país y/o el caso de estudio lo requiera	Nº de misiones del Cuerpo Asesor Científico y Técnico de la Convención						4		15
1.26 Implementar proyectos piloto de conservación y gestión de patrimonio cultural subacuático que promuevan el desarrollo local y la prevención del tráfico ilícito	Nº de sitios que cuentan con un plan para la prevención del tráfico de bienes culturales subacuáticos						2, 4	8	1, 8
Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria									
1.27 Incluir en los currículos educativos contenidos referentes a las Historias Generales e Historias Regionales, la Historia General de África, Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de países que incluyen en sus currículos los contenidos de la Historia General de África						5	10	15
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
1.28 Desarrollar y revisar las políticas nacionales sobre patrimonio inmaterial	Nº de países con legislaciones que aseguren una efectiva aplicación de la Convención						6	5	15
1.29 Elaborar e implementar planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que incluyan las lenguas indígenas y las que están en peligro	Nº de planes de salvaguardia elaborados o implementados						6	5	15

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
1.30 Preparar, tramitar y aplicar efectivamente solicitudes de asistencia internacional en el marco de la Convención de 2003	Nº de solicitudes de asistencia internacional tramitadas						6	5	15
1.31 Proporcionar asesoría técnica para la presentación de expedientes para nuevas designaciones para a Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial	Nº de nuevos elementos incluidos en la Lista						6	5	15
1.32 Preparar y presentar informes periódicos sobre la aplicación de la Convención de 2003	Nº de informes periódicos sobre la aplicación de la Convención, identificando aquellos que abordan cuestiones de género						6	5	15

Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005

1.33 Desarrollar y actualizar las políticas nacionales de apoyo y promoción de las industrias creativas y culturales, incluido políticas comerciales, de uso de medios digitales, libertad de expresión y de acceso a la información.	<p>Nº de países que han ratificado la Convención</p> <p>Nº de países con legislaciones y medidas que promuevan la diversidad de expresiones culturales (creación, producción, distribución, difusión, acceso a bienes, servicios y actividades culturales y participación de la sociedad civil)</p> <p>Nº de nuevas pequeñas y medianas empresas del sector de las industrias creativas y culturales creadas</p> <p>Nº de profesionales que trabajan en el sector de las industrias creativas y culturales (por desglose de género)</p> <p>% del PIB que suponen las industrias creativas y culturales</p>						7	6	1,8
1.34 Preparar y tramitar solicitudes de asistencia técnica internacional y ejecutar proyectos en el marco del Fondo de la Diversidad Cultural	Nº de proyectos implementados en el marco del Fondo Internacional de la Diversidad Cultural y su estrategia de búsqueda de fondos						7	6	1,8
1.35 Desarrollar políticas de aplicación de la Convención de 2005 en el marco de la Agenda internacional de desarrollo Post-2015, incluyendo el desarrollo urbano sostenible	Nº de políticas (planes de acción locales y nacionales)						7	6	1,8
1.36 Realizar y presentar los informes periódicos nacionales referentes a la Convención de 2005	Nº de informes periódicos nacionales elaborados por expertos						7	7	1,8

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
Ratificar las Convenciones de Cultura de la UNESCO									
2.1 Fortalecer las capacidades del personal de los Centros de Categoría 2 de la región	Nº de profesionales de los centros que han sido capacitados (desglose por género)						1, 6, 7	9, 5, 6	4, 5
2.1.1 Establecer programas de formación en gestión cultural para fortalecer la profesionalidad del personal del sector cultural	Nº de programas de formación en gestión cultural realizados.								
Patrimonio material, en particular Convención de Patrimonio Mundial									
2.2 Fortalecer las capacidades en gestión integral del patrimonio	Nº de planes de gestión de bienes de patrimonio mundial que integran las Convenciones de 1970 y 2001 Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 2, 4	9	4, 5
2.3 Actualizar e implementar el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP)	Nº de administradores de bienes de patrimonio mundial que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						1	9	4, 5, 13
2.4 Producir materiales de capacitación y organizar talleres en gestión de riesgos y evaluación de necesidades tras desastre (PDNA)	Nº de materiales publicados Nº de profesionales de diversos sectores capacitados (desglose por género) Nº de bienes de patrimonio mundial que incorporan planes de gestión de riesgos en sus planes de gestión						1	9	4, 5, 13
2.5 Fortalecer las capacidades institucionales para definir y desarrollar los itinerarios culturales, en especial sobre la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de itinerarios culturales creados Nº de itinerarios sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria Nº de administradores de Sitios de Memoria capacitados (desglose por género)						1, 5	9, 10	4, 5
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
2.6 Organizar cursos de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de países que han ratificado la Convención de 1970 Nº de expertos capacitados relacionados con la aplicación de la Convención de 1970 (desglose por género)						2	8	4, 5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
2.7 Fortalecer las capacidades del personal que trabaja en los museos	Nº de expertos capacitados relacionados con la función de los museos (desglose por género)						2	8	4, 5
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
2.8 Organizar cursos de capacitación y actividades de sensibilización sobre la Convención de La Haya de 1954 y sus dos protocolos de 1954 y 1999 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de personal de fuerzas armadas e instituciones relacionadas que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						3	10	4, 5
	Nº de entidades que forman parte de la red de trabajo sobre dicha materia								
	Nº de países con comités nacionales asesores para el cumplimiento de la resolución 2 de la Conferencia del Haya de 1954								
Patrimonio cultural subacuático - Convención de 2001									
2.9 Producir materiales de capacitación y organizar cursos de capacitación sobre la Convención de 2001 en los que participen partes interesadas estatales y no estatales	Nº de materiales publicados Nº de arqueólogos, buzos y otro personal relacionado que han mejorado sus capacidades (desglose por género)						4		4, 5
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
2.10 Fortalecer las capacidades en la salvaguardia patrimonio cultural inmaterial en la región	Nº de portadores, autoridades, recursos humanos e institucionales relacionados capacitados (desglose por género)						6	5	4, 5
Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005									
2.11 Fortalecer las capacidades de los recursos humanos e institucionales que promueven la diversidad de las expresiones culturales, con especial atención a los decisores de las políticas comerciales	Nº de recursos humanos e institucionales, estatales y no estatales, que han mejorado sus capacidades (desglose por género) Nº de expertos de la región identificados relacionados con la aplicación de la Convención de 2005 (desglose por género)						7	6	4, 5
2.12 Traducir al español los materiales de capacitación sobre industrias creativas ya producidos	Nº de materiales publicados en español						7	6	4, 5

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
<p>Elaborar y difundir estudios que midan el impacto de la cultura en el desarrollo sostenible, a nivel local y regional, empleando las siguientes herramientas: Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Cuentas Satélites de la Cultura y Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, entre otras</p>									
<p>3.1 Realizar estudios monográficos que demuestren de qué forma la gestión de bienes del patrimonio mundial contribuye al desarrollo sostenible, identificando los aportes de las mujeres a la mejora del estado de conservación y gestión de los mismos</p>	Nº de estudios publicados						1	7	1, 8, 5
<p>3.2 Realizar estudios sobre la función social, económica y educativa de los museos como vectores de desarrollo sostenible y diálogo intercultural.</p>	<p>Nº de estudios presentados</p> <p>Nº de museos que contribuyen al desarrollo sostenible y al diálogo intercultural</p>						2	7, 10	1, 8
<p>3.3 Preparar y presentar informes nacionales sobre las políticas museísticas, teniendo como referencia la Recomendación de la UNESCO de 2015 sobre “La promoción y protección de museos y colecciones, su diversidad cultural y su rol en la sociedad”</p>	Nº de informes presentados								
<p>3.4 Realizar estudios y producir materiales difusión y sensibilización sobre patrimonio subacuático, también en el ámbito de cultura para el desarrollo</p>	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación.						4		1, 8
<p>3.5 Realizar estudios sobre políticas culturales e indicadores sobre patrimonio cultural inmaterial</p>	Nº de estudios publicados						6	5	15
<p>3.6 Realizar y difundir estudios con una metodología que permita medir el impacto (indicadores) de las industrias creativas en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en la región</p>	Nº de estudios publicados						7	6	1, 8
<p>3.7 Realizar y difundir estudios sobre evaluación de necesidades posteriores a desastres que tengan en cuenta el patrimonio material e inmaterial, las infraestructuras culturales, el turismo y las industrias creativas, entre otros aspectos</p>	Nº de estudios publicados								
<p>3.8 Promover los diferentes eventos y plataformas que favorecen la difusión y el intercambio de conocimientos sobre el patrimonio y las industrias creativas de la región</p>	<p>Nº de sitios web dedicados a la recopilación de recursos culturales de la región</p> <p>Nº de usuarios del Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe</p>						1,2,3,4, 5,6,7	12, 13	4
<p>Patrimonio material, en particular Convención de Patrimonio Mundial</p>									
<p>3.9 Realizar estudios sobre vulnerabilidades ante riesgo de desastres en bienes del patrimonio mundial</p>							1	1	1, 13

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
Tráfico ilícito - Convención de 1970, y museos									
3.10 Producir y difundir materiales de sensibilización sobre la gravedad de las excavaciones ilegales y la importación y exportación ilegal del patrimonio cultural, en particular de bienes culturales de carácter religioso, de época pre-colombina y patrimonio subacuático	Nº de estudios publicados Nº de publicaciones, audiovisuales, folletos y otros materiales de comunicación, noticias y reportajes en medios de comunicación.						2, 4	8	15
Protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto - Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999									
3.11 Realizar estudios y elaborar planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz	Nº de estudios presentados Nº de países con planes de preparación ante emergencias, en caso de conflicto armado, y medidas en tiempo de paz.						3	10	15
Mejorar el acceso al conocimiento mediante la promoción de la historia y la memoria comunes para la reconciliación y el diálogo									
3.12 Producir materiales para docentes sobre el uso pedagógico de la Historia General de África, la Ruta del Esclavo y los Sitios de Memoria	Nº de materiales metodológicos y de capacitación sobre la Ruta del Esclavo y Sitios de Memoria						5	10	15
3.13 Traducir la Historia General de África en español y portugués, y publicar la versión en español	Nº de publicaciones al español						5	10	15
3.14 Utilizar las Historias Generales y Regionales con el fin de promover el diálogo intercultural	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						5	10	15
3.15 Realizar estudios monográficos sobre interacciones culturales y contribuciones de los afrodescendientes	Nº de estudios publicados						5	10	15
3.16 Organizar acciones en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de los Afrodescendientes (2015-2024) y del Decenio de las Naciones Unidas de acercamiento de las culturas (2013-2022)	Nº de acciones organizadas en el marco de ambos decenios						5	10	15
Patrimonio cultural inmaterial - Convención de 2003									
3.17 Promover y difundir mejores prácticas y otros materiales de sensibilización en el ámbito de la Convención de 2003	Nº de mejores prácticas identificadas Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.						6	5	15
Diversidad de expresiones culturales - Convención de 2005									
3.18 Difundir información y buenas prácticas sobre las industrias creativas	Nº de mejores prácticas identificadas						7	6	1, 8

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
	Nº de publicaciones, audiovisuales, brochures, noticias y reportajes en medios de comunicación, charlas y conferencias impartidas.								
3.19 Realizar estudios sobre el impacto de los protocolos culturales negociados entre la UE y el CARIFORUM	Nº de estudios publicados						7	6	1, 8
3.20 Promover acciones de educación y sensibilización que fomenten y desarrollen la comprensión sobre la importancia de la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales	Nº de acciones realizadas								

ÁREA TEMÁTICA 4. MECANISMOS DE COOPERACIÓN

4.1 Fortalecer los vínculos entre los Estados Miembros y los centros de categoría 2 de la UNESCO, las universidades y los centros de investigación	Nº de reuniones técnicas entre instituciones gubernamentales y centros de categoría 2 Nº de proyectos/actividades conjuntas realizadas						1, 6, 7	9, 5, 6	4
4.2 Fortalecer la cooperación regional en el ámbito del patrimonio mundial cultural y natural integrando el enfoque Sur-Sur	Nº de programas de intercambio de estudiantes y expertos						1	9	1, 8, 13
4.3 Fortalecer la cooperación institucional, entre las organizaciones de las Naciones Unidas, sociedad civil y sector privado para la ejecución efectiva de las Convenciones de Cultura de la UNESCO	Nº de organizaciones de las Naciones Unidas, sociedad civil y sector privado que contribuyen a la ejecución del programa								1, 8
4.4 Fortalecer la cooperación institucional, con la sociedad civil y el sector privado para la difusión e información cultural	Nº de plataformas y medios de comunicación especializados en información cultural							7	4
4.5 Promover, mejorar y fortalecer el uso de las TICs en la promoción y difusión del conocimiento y la cultura entre países	Nº de acciones conjuntas realizadas							12	
4.6 Fortalecer las alianzas y las capacidades de la Red de Ciudades Creativas	Nº de ciudades de la región incluidas en la Red Nº de actividades/proyectos desarrollados en el marco de la Red Nº de pequeñas y medianas empresas de creación e innovación						1,6,7		1, 8
4.7 Garantizar el funcionamiento del Corredor Cultural Caribe como espacio de intercambio que favorezca la economía cultural y el mercado de bienes, actividades y servicios culturales	Nº de instituciones, entidades de la sociedad civil y sector privado colaboran en el desarrollo del CCC							6	1, 8

Productos	Indicadores	Base	Meta	Nivel de Prioridad			UNESCO C5	Plan CELAC	ODS 2015
				1	2	3			
	N° de actividades/proyectos realizadas en el marco del CCC								
4.8 Presentar en foros multilaterales informes y estudios sobre la contribución de la cultura al desarrollo local y nacional	N° de informes presentados en foros								
4.9 Mantener y desarrollar de forma sistemática el Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe (www.unesco.lacult.org)	N° de usuarios, N° de entradas a la base de datos del Portal, N° de contactos de la red del Portal							11	1
4.10 Promover intercambios culturales internacionales de artistas, técnicos y demás profesionales relacionados con los procesos creativos.	N° de intercambios culturales realizados								

ANEXO 1. Convenciones de Cultura de la UNESCO ratificadas por los países de América Latina y el Caribe (Actualización: Mayo 2015)

	1972	2003	2005	1970	1954	1954 P1	1954 P2	2001	Total
Argentina	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Barbados	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Honduras	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
México	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Ecuador	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Panamá	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Paraguay	x	x	x	x	x	x	x	x	6+2
Cuba	x	x	x	x	x	x		x	6+1
Brasil	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Colombia	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Costa Rica	x	x	x	x	x	x	x		5+2
República Dominicana	x	x	x	x	x	x	x		5+2
El Salvador	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Guatemala	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Nicaragua	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Perú	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Uruguay	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Chile	x	x	x	x	x	x	x		5+2
Bolivia	x	x	x	x	x				5
Venezuela	x	x	x	x	x				5
Haití	x	x	x	x				x	5
Granada	x	x	x	x				x	5
Antigua y Barbuda	x	x	x					x	4
Santa Lucía	x	x	x					x	4
San Vicente y las Granadinas	x	x	x					x	4
Jamaica	x	x	x					x	4
Trinidad y Tobago	x	x	x					x	4
Belice	x	x	x	x				x	4
Bahamas	x	x	x	x				x	4
Guyana	x		x					x	3
Dominica	x	x							2
San Cristóbal y Nieves	x							x	2
Surinam	x								1
Total	33	30	30	24	20	18	17	17	

ANEXO 2. Centros de Categoría 2 de la UNESCO en América Latina y el Caribe para el Sector de Cultura

Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)

<http://www.crespial.org/>

Las funciones y los ejes de acción del Centro localizado en Perú son crear espacios de debate e intercambio; acopiar, organizar y difundir información referente al patrimonio cultural inmaterial; establecer redes de intercambio de información, de especialistas y de agentes culturales; favorecer la cooperación entre instituciones; mantener el enlace con el Comité Intergubernamental; promover actividades regionales de formación y fortalecimiento de las capacidades a petición de los Estados participantes; promover actividades regionales de sensibilización relativas a la puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial a través de los medios de comunicación.

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)

<http://www.cerlalc.org>

Las funciones y los ejes de acción del Centro localizado en Colombia son fomentar la producción y circulación del libro; promocionar la lectura y la escritura; estimular y proteger la creación intelectual; proporcionar asistencia técnica en la formulación de políticas públicas; generar conocimiento; divulgar información especializada; desarrollar e impulsar procesos de formación; y crear espacios de concertación y cooperación para el desarrollo de sociedades lectoras.

Centro Regional de Formación en Gestión del Patrimonio (Lucio Costa)

<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00499#brasil-centro-regional-de-formacion-en-gestion-del-patrimonio-lucio-costa>

Las funciones y los ejes de acción del Centro localizado en Brasil son establecer y ampliar alianzas y redes y elaborar programas de investigación en el ámbito de la gestión del patrimonio; determinar, sistematizar y divulgar las buenas prácticas conservación y gestión del patrimonio; crear mecanismos de supervisión y definir indicadores para medir el estado de conservación y la eficacia de la gestión, en particular en situaciones de gestión complejas como la de los ecosistemas y los paisajes urbanos; integrar y sistematizar los datos relativos a los bienes del patrimonio mundial de la región; promover y comunicar una mejor comprensión de la Convención del Patrimonio Mundial y de las otras convenciones relativas al patrimonio; crear instrumentos de formación y organizar actividades de capacitación, estimulando la colaboración con el público y las instituciones privadas.

Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

<http://www.unesco-zacatecas.org.mx/index.php/centro-regional>

Las funciones y los ejes de acción del Centro localizado en México son colaborar a la instrumentación de la Convención de Patrimonio Mundial (1972), a través de una adecuada y eficiente investigación, intercambio y difusión del conocimiento, así como generación y fortalecimiento de capacidades de gestión del patrimonio en la región de México, Centro América y el Caribe. Hace énfasis en los temas de valoración, conservación, apropiación patrimonial, inclusión social y desarrollo sostenible, bajo los principios de respeto, autenticidad, integridad y diversidad cultural.

ANEXO 3. Fuentes de información

UNESCO

37 C/4. Estrategia a Plazo Medio (2014-2021) de la UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002278/227860s.pdf>

37 C/5. Programa y presupuestos aprobados. 2014-2017. Programa de Cultura. http://www.unesco.lacult.org/docc/clt_37c5_es.pdf

38 C/5 Volume I. 2016-2017. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232227e.pdf>

Sitio web de la UNESCO sobre museos. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/museums/>

Convención sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y sus dos protocolos (19). <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/armed-conflict-and-heritage/>

Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1972). <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illegal-trafficking-of-cultural-property/>

Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) <http://whc.unesco.org/en/>

Convención sobre la Protección de Patrimonio Cultural Subacuático (2001). <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/>

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00001>

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (2005). <https://es.unesco.org/creativity/>

Ruta del Esclavo. <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/dialogue/the-slave-route/>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): documentos y proyectos

Declaración de La Habana, Plan de la CELAC 2014 y Declaración Especial sobre la Cultura como Promotora del Desarrollo Humano (II Cumbre de la CELAC, La Habana, Cuba, 29 de enero de 2014) en el Portal de la Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. <http://www.unesco.lacult.org>

Declaración de Surinam (Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, Panamaribo, Surinam, 15 de marzo de 2013) en la revista Cultura & Desarrollo n° 9, UNESCO La Habana. <http://www.unesco.lacult.org>

Portal de la Cultura para América Latina y el Caribe: <http://www.unesco.lacult.org>

Muestra Itinerante de Cine del Caribe. <http://www.caribefilm.cult.cu>

Programa de Desarrollo de Capacidades del Caribe para el Patrimonio Mundial. <http://www.unesco.lacult.org>

Museo Virtual de América Latina y el Caribe. <http://www.museovirtualdeamericalatinayelcaribe.org/>

Festival de Artes del Caribe (CARIFESTA). http://www.caricom.org/jsp/community_organs/carifesta.jsp

Sistema De Información Cultural SICSUR-MERCOSUR. <http://www.sicstur.org/>

Corredor Cultural del Caribe Centroamericano (CCCC). http://www.lacult.org/docc/Proyecto_CCCC.pdf

a Agenda de Desarrollo Post-2015: cultura para el desarrollo

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y desarrollo. A/RES/65/166. 20 de diciembre de 2010. http://www.lacult.org/docc/UNGA_Res_65-166_Cult_Des_es.pdf

Informe de la Directora General de la UNESCO sobre Cultura y Desarrollo. A/66/187. 2011. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDIndicators_SG-ReportC+D_es.pdf

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo. A/RES/66/208. 20 de diciembre de 2011. http://www.lacult.org/docc/ARES_66_208.pdf

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y desarrollo sostenible. A/RES/68/223. 20 de diciembre de 2013. http://www.lacult.org/docc/Res_UNU_68_263_Esp.pdf

Informe de la Directora General de la UNESCO sobre Cultura y desarrollo sostenible. A/69/216. 2014. http://www.lacult.org/docc/A_RES_69_230_es.pdf

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Cultura y desarrollo sostenible. A/RES/69/230. 19 de diciembre de 2014. http://www.lacult.org/docc/A_RES_69_230_es.pdf

Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las

políticas de desarrollo sostenible. UNESCO, 2013. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/hangzhou-congress/>

Declaración de Florencia. "Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible. Investigación, Innovación, Oportunidades". Tercera edición del Foro Mundial de la UNESCO sobre la Cultura y las Industrias Culturales. 4 de octubre de 2014. http://www.lacult.org/docc/Florence_Declaration_ES.pdf

Implementación de la Agenda de Desarrollo para el Desarrollo después del 2015. Oportunidades a nivel nacional y local. Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014. <https://www.worldwewant2015.org/file/462129/download/503347>

Post-2015 dialogues on culture and development. UNESCO/UNFPA/UNDP, 2015. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002322/232266E.pdf>

Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO. UNESCO- Instituto de Estadísticas de la UNESCO, 2009. <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001910/191063s.pdf>

Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. <http://en.unesco.org/creativity/cdis/>

Programas Conjuntos de Cultura y Desarrollo. <http://www.unesco.org/new/es/culture/achieving-the-millennium-development-goals/joint-programmes/>

Informe sobre la Economía Creativa. UNESCO/PNUD, 2013. <http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013-es.pdf>

Igualdad de género, patrimonio y creatividad. UNESCO, 2014. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/CLT-LibroGeneroPatrimonioBORRADOR.pdf>

Revista Cultura & Desarrollo. <http://www.unesco.lacult.org>

Nicaragua Costa Caribe:

- Manual de investigación cultural comunitaria: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002283/228336S.pdf>

- Manual de revitalización del patrimonio cultural inmaterial: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232672s.pdf>

- Manual de gestión cultural comunitaria: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002283/228333s.pdf>



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe

UNESCO La Habana